

30)

## ACTA - ACUERDO DE PARTES

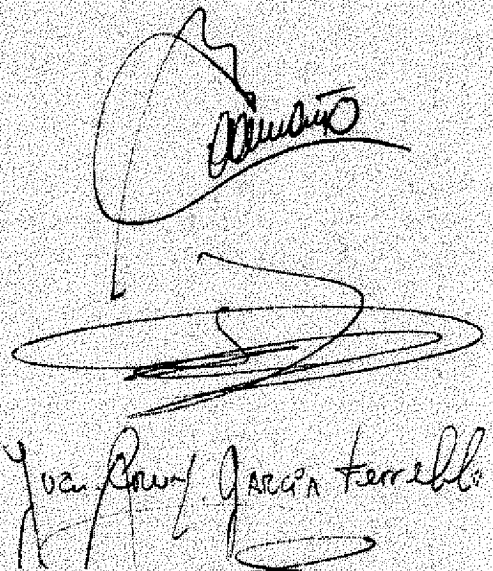
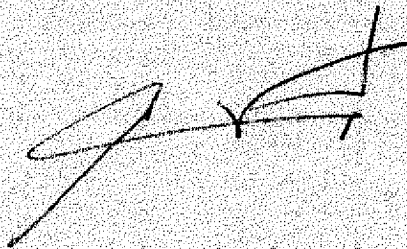
A los 5 días del mes de Junio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el domicilio legal de **Office Net S.A.**, Vieytes 1690 Capital Federal, sede del Empleador, comparecen en representación de la parte empresaria, el Sr. Gerente de RR.HH. Lic. Néstor Fabián Bordigoni DNI 16.831.378; y en representación de los trabajadores el **Sindicato de Empleados de Comercio de Capital Federal** representado por el Subsecretario de Asuntos Gremiales Manuel Alvaro Caamaño, el cuerpo de delegados del personal Juan Cruz García Ferrelli y Tomás Ascona, todos patrocinados por el Dr. Daniel Mario Yedro, constituyendo domicilio real y legal en la Calle Moreno 625 de esta ciudad, sede de la organización gremial, para acordar lo siguiente:

**Primero:** La parte Empresaria se compromete a abonar \$ 2.- por día en concepto de almuerzo a todos los trabajadores. Para los empleados de Distribución y Cobradores que están en calle, se le abonará un ticket de almuerzo por igual monto.

**Segundo:** La parte Empresaria y La parte gremial acuerdan que se incremente el sueldo básico de los trabajadores del Call Center (Ventas A,B, C, D) en \$ 100.- con lo cual el nuevo esquema salarial del sector de ventas es: \$ 600.- de básico, mas \$ 150 de Tickets, mas comisiones.

**Tercero:** La parte Empresaria y la parte gremial establecen a partir del presente acuerdo, una paz social que incluye la mutua colaboración y diálogo de los interesados en los problemas de orden laboral; el no despido sin causa por dos meses a partir de la firma del presente acuerdo, y la no-precarización de las condiciones de trabajo, con la intención de lograr la estabilidad salarial y laboral de todos los trabajadores.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Juan Cruz García Ferrelli

Dirección Nacional de Negociación Colectiva

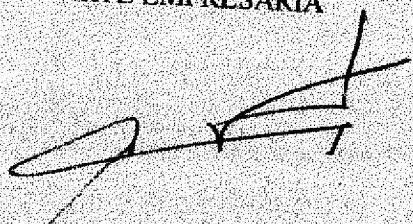
Expte N° 1.058.205/02

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de dos mil dos, siendo las 14,30 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN NACIONAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA, ante mí, Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE, Secretario de Relaciones laborales del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, el Sr. NESTOR FABIAN BORDIGONI, D.N.I. N° 16.831.378, en su calidad de apoderado de la empresa OFFICE NET S.A., constituyendo domicilio en la calle Vieytes 1690 de Capital Federal, por una parte y por la otra lo hace el Sr. MANUEL A. CAAMAÑO en su carácter de Subsecretario de Asuntos Gremiales del SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO, asistido por el Dr. DANIEL MARIO YEDRO, conjuntamente con los delegados de personal JUAN CRUZ GARCIA FERRELLI, DNI N° 24.905.073 y TOMAS SALVADOR ASCONA, DNI N° 92.418.295, constituyendo domicilio en la calle Moreno 625 de Capital Federal quienes asisten a la presente audiencia -----

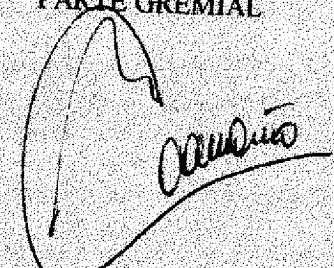
Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se concede la palabra a las partes, las que en conjunto manifiestan: Que vienen a ratificar el Acta - Acuerdo arribado y que en este acto se acompaña, y solicitar su correspondiente homologación.

Siendo las 15.00 horas se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de los comparecientes por ante mí que CERTIFICO -----

PARTE EMPRESARIA



PARTE GREMIAL




Juan Cruz Garcia Ferrelli.

